Cauildo

En la villa de Almacarron a seis dias del mes de
enero de mil y seis cinquenta y quatro años los se
ñores Villa se juntaron fuera de las salas de
su ayuntamiento como lo suelen auer en algunas
ocasiones a tratar las cosas conbinientes al
seruicio de su mag.d es a saber que son los señores
gines carvajal alcalde ordinario an
dres de acosta andres muñoz don pedro pastor
juan bivanco y paredes rexidores juntos y en
nombre de villa acordaron lo siguiente
el señor juan de bivanco dixo que esta villa
le hizo merced de auerlo nombrado por su capitan
de la xente de ynfanteria y a cauallo para
este presente año segun uso y costumbre desta
villa es que la persona que entra cada año
por tal capitan tiene obligacion de nombrar
al ferez y imitando su antiguo costumbre
dixo que nombraua y nombro por alfe
rez para este año y los demas que fuere seruido
esta villa a andres de acosta persona con
beniente para este efecto y pidio a esta villa
le ayan por tal y le aprueben
cabiendo visto la villa la proposicion
puesta por el señor juan bivanco dixo que
auia cubo por nombrado por alferez
a andres de acosta y lo aprouaron por tal
y con esto se acauo este cabildo y lo firmaron